



ACTA N° 93-06

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 10 de marzo de 1993, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Freddy Malpica, quien presidió; del Vicerrector Académico, Rodolfo Milani; del Vicerrector Administrativo, José Antonio Pimentel; del Secretario, Michael Suárez; del Director del Núcleo del Litoral, Antonio Acosta; de los Directores de División, José Adames Mora e Iraset Páez Urdaneta; de los Decanos, Carlos Pacheco y Benjamín Scharifker; de las delegadas profesoras, Carmen Elena Alemán y Marisol Aguilera; del delegado estudiantil, Víctor Novo; del delegado de los egresados, Jesús María Borges; del delegado del Ministerio de Educación, Antonio Blavia; del Coordinador del Rectorado, Eugenio Villar; del Director de la Unidad de Laboratorios, Alfredo Sánchez; del Director de Extensión Universitaria, Rafael Fauquié; del Asesor Jurídico, Juan López Bosch; del delegado del personal administrativo y técnico, Enrique Braña; y de Ana Ruiz, de la Secretaría de los Consejos.

Asistieron los profesores Gladys Muñoz, Roger Soler, Dino Garber y Miriam Soriano, en representación del Director de la División de Ciencias Biológicas, de los Decanos de Estudios Profesionales y Estudios de Postgrado y de la Directora de la Comisión de Planificación, respectivamente.

Sometido a consideración el Orden del Día se acordó aprobarlo sin modificaciones. El mismo se transcribe a continuación:

1. Informe del Rector
2. Aprobación de las actas Nos. 93-04 y 93-05
3. Veredicto sobre trabajo de ascenso
4. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico.
5. Solicitud de certificado de no revalidabilidad de título
6. Solicitud de permiso
7. Solicitudes de reconsideración de ubicación escalafonaria
8. Informe de gestión de la Oficina de Relaciones Internacionales
9. Proyecto de constitución del Consejo Permanente de Admisiones



10. Proyecto de modificación del Reglamento de Licitación y Adjudicación de Obras.

11. Puntos varios

I. Informe del Rector

1. Dio inicio a su informe dando la bienvenida a los profesores mencionados anteriormente, que asisten en representación de los miembros del Cuerpo ya referidos.
2. Al referirse a la comunicación recibida de la Comisión Clasificadora solicitando al Cuerpo la designación de la persona que habrá de sustituir al Prof. Roberto Ferrero, quien renuncia como miembro de dicha Comisión, señaló que para el próximo Consejo y previa la consulta correspondiente, presentará los nombres de las personas seleccionadas para que el Consejo decida al respecto.
3. Informó que el Vicerrector Administrativo asistió a la pasada reunión del CNU realizada en San Cristóbal, donde se analizó el crédito adicional solicitado para cubrir las insuficiencias del presupuesto 1993, así como también lo relativo a las deudas del año 1992 y el presupuesto 1994. Indicó que el Prof. José Antonio Pimentel suministrará la información correspondiente en la presente sesión.
4. Señaló que había recibido una delegación de la Coordinadora de Estudiantes, del Centro de Estudiantes de las Universidades Experimentales, quienes solicitan que el Núcleo del Litoral de la USB sea la sede para el 13avo. Campamento Juvenil Universitario Mundial a celebrarse durante el próximo mes de agosto y al cual concurrirán 150 países. Aclaró que informaba al Cuerpo para poder continuar las conversaciones al respecto y que el apoyo que prestará la USB sería de carácter logístico, no significando mayores gastos.


Expresó que sería importante que la delegación estudiantil ante este Cuerpo participe conjuntamente con las Autoridades del Núcleo y las representaciones estudiantiles visitantes, nombrando un comité organizador del evento.

Seguidamente cedió la palabra al Vicerrector Administrativo, quien como lo anunció el Rector se refirió a los siguientes aspectos tratados en el CNU:



1. El Ministro de Educación, Presidente del CNU, informó acerca de la solicitud del crédito adicional, que está siendo estudiada tanto en el Ministerio de Hacienda como en la OCEPRE y luego se le dará la debida tramitación. Indicó que se había cumplido parcialmente lo convenido por el CNU al aprobar el presupuesto 1993, de solicitar recursos adicionales para cancelar las deudas pendientes del año 92, fundamentalmente en lo concerniente a las prestaciones sociales y a las insuficiencias producidas por el aumento en los costos de los servicios. Agregó que el crédito no pudo ser aprobado formalmente en su totalidad debido a que varias universidades no presentaron en forma consistente las referidas deudas, delegándose en la OPSU la culminación del proceso.
2. En cuanto al presupuesto 1994 y en vista de que no todas las universidades enviaron los recaudos pertinentes, se acordó que la OPSU, conjuntamente con una comisión del Núcleo de Vicerrectores Administrativos, elaborarán los lineamientos para su solicitud.
3. Informó, que se nombró una comisión, de la cual él formará parte, que tendrá a su cargo la discusión con la FAPUV sobre las Normas de Homologación para 1994 y 1995. Dicha comisión quedó integrada por el Presidente de AVERU, los Rectores de la UCV, UC, SR, el Director de la OPSU, que la coordinará, y su persona. Por parte de la FAPUV la integrará su Comité Ejecutivo y la FENATESV, cuando corresponda.

Asimismo, se acordó que en la solicitud de presupuesto de 1994 que tramitará próximamente la OPSU, dado el proceso electoral que se avecina, se informará sobre lo anteriormente señalado, de forma tal que se prevea un monto para el resultado de dichas negociaciones en el presupuesto que se ubicaría en el Ministerio de Educación o de Hacienda, y no sea necesaria la solicitud de un crédito adicional por tal concepto.

- 
4. Se refirió a que el CNU aprobó en la reunión celebrada en el NUL, un conjunto de normas llamadas de "austeridad", las cuales no han sido aún plasmadas en acta, por confrontarse algunos inconvenientes, entre ellos el del pago de las prestaciones sociales, ya que algunas universidades aprobaron en sus actas convenios y en sus consejos universitarios el pago de prestaciones calculado a 60 días por año, lo que fue prohibido explícitamente dado que se pone en duda su



legalidad. Esto fue objetado por varias asociaciones, la DCOCCI y la Asesoría del CNU, quienes presentaron al CNU un informe indicando que la medida era parcialmente legal. Por cuanto el asunto no fue clarificado, en el seno del CNU se va a presentar un informe al respecto.

5. Concluyó su informe indicando, que la USB está cancelando actualmente las prestaciones sociales del año pasado, en virtud de que se está normalizando el flujo de los fondos provenientes de la Tesorería Nacional.

Con respecto al Bono de Rendimiento Académico, informó que se canceló en la segunda quincena de febrero. Algunos casos que quedaron pendientes se resolverán en el presente mes.

II. Aprobación de las actas Nos. 93-04 y 93-05

Recogidas las observaciones formuladas, se dieron por aprobadas las actas Nos. 93-04 y 93-05 del Consejo Directivo.

III. Veredicto sobre trabajo de ascenso

Se conoció el veredicto APROBATORIO sobre el trabajo titulado "SOBRE LA EFICIENCIA DE COPIA EN SISTEMAS DE ARCHIVOS", presentado por el Prof. PATRICK O'CALLAGHAN a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR.

IV. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contrato y pases al escalafón del personal académico

En base a los informes Nos. 007 y 008 de la Comisión Permanente, correspondientes a sus reuniones de fechas 1 y 8-3-93, anexos a las comunicaciones Nos. 17 y 18, del 2 y 8-3-93, respectivamente, se aprobaron las contrataciones y renovaciones de contratos del personal académico señalado en los mismos.

Asimismo se acordó comunicarle a los profesores que se indican a continuación, lo siguiente:

- Prof. RENZO BOCCARDO: que es necesario que continúe sus estudios de postgrado.
- Prof. ERIC FIMBEL: que debe divulgar los resultados de sus investigaciones a fin de considerar su futuro ingreso al escalafón docente.



V. Solicitud de certificado de no revalidabilidad de título

En relación a la comunicación N° 109, el 3-3-93, del Consejo Académico, se aprobó la solicitud de concesión de certificado de no revalidabilidad de título del ciudadano ORLANDO ANTONIO CAMACARO (R-645), en los términos recomendados en el informe N° 058, del 16-2-93, del Decanato de Estudios Profesionales.

VI. Solicitud de permiso

En relación a la comunicación N° 59, del 4-3-93, de la División de Física y Matemáticas, se concedió la solicitud de prórroga de permiso no remunerado por un año, a partir del el 1-2-93, formulada por la Prof. NANCY BAQUERO, a fin de continuar desempeñándose como Directora Ejecutiva del Fondo de Transporte Urbano (FONTUR).

Cabe destacar, que la referida profesora cumplió con la presentación del informe solicitado por el Cuerpo sobre las actividades que desarrolló durante el permiso inicial.

VII. Solicitudes de reconsideración de ubicación escalafonaria

1. Se acordó admitir la solicitud de apelación de ubicación escalafonaria de fecha 24-2-93 del Prof. JUAN FRANCISCO LARA, a fin de que la Comisión Clasificadora emita su opinión, de acuerdo al procedimiento establecido y a la luz de los nuevos recaudos presentados.
2. Se conoció el informe de la Comisión Clasificadora, anexo al oficio N° 006, del 9-2-93, correspondiente a la solicitud de apelación de ubicación escalafonaria del Prof. JUAN MUCI de fechas 10 y 26-11-92.

Analizada la apelación de ubicación escalafonaria, en atención a los recaudos presentados y a la fructífera labor de docencia e investigación llevada a cabo por el Prof. Muci, se acordó ubicarlo dentro del escalafón docente como Profesor AGREGADO con CERO (0) AÑOS al 22-5-92, en lugar de Asistente con cuatro (4) años al 22-5-92.

La anterior decisión no sienta precedente alguno, en virtud de que cada apelación deber ser estudiada en forma individual.



VIII. Informe de gestión de la Oficina de Relaciones Internacionales

Se conoció el informe de gestión de la Oficina de Relaciones Internacionales, presentado por su Director Prof. Antonio Blavia, quien hizo una amplia y detallada exposición sobre las actividades desarrolladas en los últimos años por esa Unidad. Se refirió en su informe a las relaciones de la USB con los distintos países de Europa, América Latina y el Caribe a través de convenios de cooperación académica, científica y cultural, realizados por intermedio de esa Oficina, las cuales se han incrementado notablemente. Destacó igualmente, las actividades a futuro que proyecta la Oficina de Relaciones Internacionales.

Una vez concluido el informe y formulados elogiosos comentarios, se recomendó a esa Oficina dar una divulgación periódica de sus actividades.

Finalmente, se acordó hacerle llegar al Prof. Blavia el reconocimiento del Cuerpo por la valiosa labor cumplida.

IX. Proyecto de constitución del Consejo Permanente de Admisiones

Se conoció la propuesta presentada por la Comisión Evaluadora del Examen de Admisión sobre el proyecto de constitución del Consejo Permanente de Admisiones, analizada por el Consejo Académico según N° 121, del 3-3-93, cuya exposición estuvo a cargo del Prof. Rodolfo Milani, quien indicó que ante la necesidad de crear una estructura institucional capaz de garantizar el soporte técnico requerido para optimizar el proceso de admisión y juzgar su idoneidad general, así como de recomendar modificaciones a corto, mediano y largo plazo capaces de contribuir a incrementar la efectividad de la prueba de admisión como predictora de un alto rendimiento estudiantil, se creó la Comisión Evaluadora del Examen de Admisión adscrita al Vicerrectorado Académico, la cual previo al estudio correspondiente, recomendó la primera modificación en el peso de las variables del examen de admisión aplicado en la cohorte 1992, la cual fue aprobada por el Consejo Directivo.

Indicó asimismo, que del estudio resultante y de sus consecuencias concretas, se vio claramente la necesidad de establecer una entidad permanente que le de continuidad al estudio evaluativo global del proceso de admisión, y por ello es que la referida Comisión propone la constitución del Consejo Permanente de Admisiones.



Abierto el derecho de palabra, se formularon diversas preguntas sobre la materia que fueron aclaradas por el Vicerrector Académico.

Seguidamente, la delegada profesoral Prof. Carmen Elena Alemán, manifestó el primer lugar su preocupación por la decisión del Consejo Directivo del 10-2-93 de reducir el porcentaje de la habilidad verbal en el examen de admisión para la cohorte estudiantil 1993. Expresó, que si la prueba de habilidad verbal no resultó predictora en el estudio estadístico realizado, la misma ha debido ser objeto de revisión, pero no reducir su porcentaje. Asimismo indicó, que el Departamento de Lengua y Literatura no fue consultado ni informado al respecto. Acotó, que ese Departamento debe estar involucrado en el proceso y la prueba de habilidad verbal debe ser diseñada por personas seleccionadas en el mismo.

Continuó su intervención, manifestando que la creación del Consejo Permanente de Admisiones le parece una buena iniciativa. No obstante, formula las siguientes observaciones:

- Debe existir una representación de Departamento de Lengua y Literatura
- Su desacuerdo con la creación de dos comisiones técnicas, con primas por cargo, etc., ya que ello significaría crear una burocracia innecesaria.

Finalmente y en base al documento presentado por la Comisión Evaluadora del Examen de Admisión, se aprobó la constitución del CONSEJO PERMANENTE DE ADMISIONES. El referido Consejo estará adscrito al Vicerrectorado Académico y compuesto por un Directorio, presidido por el Vicerrector Académico e integrado, además, por el Director de Programación Docente del Núcleo del Litoral, los Decanos de Estudios Generales y Estudios Profesionales, un representante del Centro de Investigaciones Educativas, los Coordinadores de las Comisiones Técnicas y un representante estudiantil ante el Consejo Académico.

Igualmente, se acordó solicitarle a la Asesoría Jurídica la elaboración de la resolución correspondiente. En cuanto a la operatividad de dicho Consejo, corresponderá a su Directorio presentar el respectivo proyecto a la consideración de este Cuerpo.



X. Proyecto de modificación del Reglamento de Licitación y Adjudicación de Obras

El Rector informó que la modificación propuesta respondía a la necesidad de actualizar los montos que se establecen en el Reglamento de Licitación y Adjudicación de Obras, debido al proceso inflacionario. En tal sentido y en relación a la comunicación N° 076, del 24-2-93, de la Asesoría Jurídica, se aprobó la modificación del REGLAMENTO DE LICITACION Y ADJUDICACION DE OBRAS en base al proyecto presentado por esa Asesoría.

Asimismo, se acordó que la Comisión de Licitación y Adjudicación de Obras deberá presentar al Consejo Directivo un informe anual de actividades. A tales efectos, deberá ser incluido el artículo correspondiente.

En cuanto a la redacción del referido documento, deberán ser acogidas las observaciones formuladas por el Cuerpo.

XI. Puntos varios

1. El Br. Novo solicitó la inclusión de los siguientes puntos en el Orden del Día de próximos Consejos:
 - en sesión extraordinaria: Modificación del Reglamento General de la USB y Proyecto de Evaluación Integral del Profesor.
 - en sesiones ordinarias: informe JUVINES 92, Comisión de Convenios, proyecto de Reglamento de Enseñanza y Evaluación del NUL y situación de la biblioteca (funcionamiento de la comisión de biblioteca).
2. El representante del personal administrativo y técnico, Sr. Enrique Braña, indicó que por ser esa sesión a la última que asiste ejerciendo tal representación, quería referirse a lo siguiente:

En primer término, manifestarle su agradecimiento al Cuerpo por la receptividad de la cual fue objeto durante sus doce años de desempeño, refiriéndose asimismo a la valiosa experiencia acumulada y al enriquecimiento personal obtenido después de haber compartido todos esos años con los distintos integrantes del Consejo. Manifestó igualmente, que siempre estará a la entera disposición de este Cuerpo y agregó que las personas



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

que lo sustituyen gozan de una excelente trayectoria dentro de la Institución. Finalmente, expresó su ferviente deseo de que el Consejo Directivo defina cuál es el rol de los empleados administrativos de la USB dentro de la comunidad.

Asimismo, quiso dejar constancia de su inquietud sobre en el caso del Br. Carlos Medina, suspendido de sus actividades como delegado estudiantil ante la Comisión Electoral sin haber tenido la oportunidad de aclarar su situación.

Finalmente, reiteró su preocupación acerca de que aún no se ha colocado una placa en la sala de sesiones de este Cuerpo, que identifique el nombre de la sala, en donde se reseñe la connotada trayectoria del Prof. Benjamín Mendoza en la Secretaría de los Consejos y dentro de la Institución, que dio origen a que la sala lleve su nombre.

Seguidamente, el Rector expresó su agradecimiento al Sr. Braña por la destacada labor por él desarrollada en el ejercicio de su representación, a través de sus oportunas intervenciones que han redundado en beneficio de los trabajadores y en consecuencia de la Institución. Expresó asimismo que esperaba poder seguir contando con su valiosa colaboración.

Finalmente, el Rector manifestó su deseo y así se acordó, de formular un reconocimiento especial al Sr. Braña.

3. El Prof. Benjamín Scharifker informó que el Consejo de Desarrollo Científico, Tecnológico y Humanístico propuso la creación de un fondo para la formación de recursos humanos para la investigación, con el objetivo de alcanzar el número de investigadores recomendado por la UNESCO, de uno por cada mil habitantes.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

Freddy Matpica Pérez
Rector-Presidente

Michael Suárez Fontúrvel
Secretario

AVR/TAR/tar

